

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 3 SEPTIEMBRE 1990 — Número 38 - 3 Página 923

Presidente:

ILMO. SR. DON MARIANO GONZALEZ GOMEZ

COMISION DE ENCUESTA SOBRE LA SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA

CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1990

COMISION DE ENCUESTA SOBRE LA SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE EN CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.990.

ORDEN DEL DIA

- Fijación del Plan de Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Buenos días, Señores Diputados. Comenzamos la primera reunión de la Comisión de Encuesta con el orden del Día fijado: Fijación del Plan de Trabajo.

Sin más preámbulos, abrimos el turno de palabra, dámosla al Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quizá lo que convendría, porque yo no lo tengo todavía muy claro, es el que se tratara de enmarcar el ámbito de estas Comisiones, porque el nombre es un poco equívoco, y Comisión de Encuesta, entiendo que son comisiones de investigación, y entonces tratar de perfilar qué es lo que de estas Comisiones debemos de obtener o debemos analizar; sería una cuestión previa.

Yo por parte de mi Grupo, creo que deberíamos hacer algo similar a lo que se ha planteado en la Comisión de Investigación que está en estos momentos en marcha; es decir, abrir un periodo de equis días, para que a la Mesa de la Comisión se remitan las cuestiones que cada Grupo quiere que sean investigadas, bien de aspectos de funcionamiento de la propia Consejería, como de temas que pueden estar fuera de la Consejería, pero que a juicio de cualquier Grupo puede resultar interesantes en su análisis o en su investigación. Y en el ámbito de esta Comisión, sí que hay temas suficientes para que puedan ser analizados.

Tenemos el tema de residuos sólidos, tenemos el tema de la contaminación de los ríos, tenemos el tema de Montehano, tenemos el tema de Picos de Europa, tenemos infinidad de temas y yo, lo que creo es que debiéramos fijar un poco qué es lo que pretendemos como Comisión que resulte del trabajo de la misma.

Vamos a ir enfocados al análisis de todos los temas conflictivos, recabando comparecencias de personas, incluso ajenas al propio Gobierno Regional, o simplemente la investigación va a ser relativa a los ámbitos de actuación de la Consejería que lleva el nombre Comisión de Investigación.

Entonces yo, resumiendo, propongo que una vez que se clarifique por parte de todos el ámbito de la actuación de esta Comisión de Investigación, y de las materias que quiera abordar, que se marque un periodo, un calendario, no muy dilatado, teniendo en cuenta lo complicado del mes de Septiembre, porque tenemos el debate en comisión de las enmiendas, y luego otros tres o cuatro días del debate en Pleno de los Presupuestos; que se articule un calendario, para que en una fecha de diez días o de una semana, los Grupos remitan a la Comisión los temas que quieren que aborde esta Comisión de Investigación. Porque ahora, adelantar esos temas, me parece un poco prematuro.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias, Sr. Revilla.

Dada esta apreciación que ha hecho, creo que sería interesante que el Asesor Jurídico de la Asamblea, nos informara a todos los Grupos sobre la doctrina que hubiera al respecto, en cuanto a la palabra Encuesta o Investigación. Sr. Párbole.

EL SR. LETRADO: No se equipara, la Comisión de Investigación no es lo mismo que la de Encuesta. En el reglamento del Congreso del 87 lo decía.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Voy a dar entonces lectura a ello.

En síntesis, y como primera aproximación, puede decirse que las Comisiones de Investigación o Encuesta son Organos tecnopolíticos de trabajo de las Cámaras. Resultado lógico de la actividad de fiscalización o de control parlamentario ejercidas sobre el Ejecutivo, cuyo objetivo es recoger la información necesaria sobre cualquier asunto de interés público a través de un instrumento colegiado y de carácter temporal, integrado por una representación proporcional a la fuerza de los Grupos Parlamentarios en la Cámara, que implica unas facultades excepcionales para el desarrollo de su función, pudiendo incluso, afectar a terceros, extraños a las Cámaras.

EL SR. LETRADO: Perdón, perdón. Eso se refiere, por supuesto al Congreso de Diputados, donde hay una Ley Orgánica (no se entiende muy bien)

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): También otra parte que me han dicho que lea, y que les pongo en conocimiento, es a; naturaleza jurídica de las investigación o encuesta parlamentaria, medio de control del ejecutivo o procedimiento de información del Parlamento.

Aclarado este punto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Después de haber dado lectura por la Presidencia de lo que es la doctrina en los Parlamentos, en cuanto a las Comisiones de Investigación y Encuesta, nosotros coincidimos en parte, con lo que ha expuesto el Sr. Revilla, por parte del Grupo Regionalista, y en mi intervención, quizá pretendo dar algunas de las respuestas a las interrogantes que él ha planteado.

Coincidimos en que, efectivamente, hay que darnos nosotros mismos, a los Grupos, unos días para presentar ese Plan de Trabajo; yo lo estimaría que más o menos en diez días, quince días; podríamos convocar de nuevo la Comisión, pero previamente habrá registrado ese Plan de Trabajo por parte de los Grupos, lo que quieran los Grupos, y luego la Comisión debatirá. Y efectivamente, también estamos de acuerdo que tienen un ámbito que afecta a muchas

cuestiones, como es la situación medio ambiental de los ríos, últimamente ha habido mortandad de peces en varios ríos, como es el Plan de residuos sólidos, como son los Parques Naturales, aquellos que están considerados parques naturales, ya catalogados por Ley o por Decreto Ley de Cantabria, e, incluso, también otros parajes que todavía no han sido declarados o mejor dicho, regulados por ninguna normativa, que también debería la Comisión entrar a valorar la situación del medio ambiente en esos parajes. Se han citado algunos, yo no voy a citar, creo que hay más, pero en fin, eso es cuestión de entrar más adelante en el trabajo.

Yo creo que debemos de presentar un plan de comparecencias, que a nuestro juicio, incluye personas de la Administración, lo veremos en su día, pero también personas ajenas a la Administración, si de verdad queremos hacer una Comisión de Encuesta. Es decir, consultando a otros Grupos que se interesan por el Medio Ambiente, o que tienen otras miras más amplias, pero que también el Medio Ambiente entra de lleno en su política en general.

Es a lo que se refiere, en parte, la lectura que ha dado el Presidente a otras personas, que efectivamente, en el Congreso de los Diputados hay una Ley Orgánica que obliga a la comparecencia ante las Comisiones de Investigación aquí no tenemos esa potestad, ni mucho menos, pero confiamos que la buena voluntad de los ciudadanos, sobre todo, los que se dedican a estos menesteres, va a hacer que comparezcan ante nuestra llamada para intentar ilustrarnos desde su perspectiva la situación del medio ambiente en Cantabria.

Por lo tanto, comparecencias de personas ajenas a la Administración, pero también de la Administración.

Y dada la situación que tiene el medio ambiente, que recoge en más de una Consejería, yo creo que vamos a tener que, por lo menos nuestro Grupo, que va solicitar comparecencias de personas de la Administración o altos cargos, que van a estar más allá, o fuera de la Consejería de Medio Ambiente, o de Ordenación del Territorio, porque las competencias no están solamente en esa Consejería.

Para resumir, nuestro Grupo, en el plazo que establezca la Comisión, de mutuo acuerdo, que adelantamos podría ser de diez, quince días, presentará un planta de trabajo, en el que se incluyen comparecencias y prioridades a encuestar o investigar, y a partir de ahí, la Comisión, yo creo que tiene un

amplio y vasto campo de trabajo para trabajar y entretenernos, para trabajar y mucho, si queremos. Yo adelantaría que las Comisiones de Encuesta no suelen durar mucho más allá de un mes, como mucho dos meses, en el trabajo en sí, del Plan de trabajo que se fije, porque si no se dilatan las resoluciones, y tienen poca efectividad. Por lo tanto, adelantaría también, que el Plan de trabajo no supere los 60 días, no pase de Navidad, por ejemplo.

Pero en fin, ésa es una cuestión para más adelante. Creo que nos podemos poner de acuerdo un Plan de Trabajo todos los Grupos, y eso llevarlo a efecto con rigor, que es lo que nuestro Grupo desea y va a aplicar. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Es sabido que nuestro Grupo no estaba de acuerdo con la creación de estas Comisiones, porque entendemos que ya existen unas Comisiones dentro de la Cámara, que podrían haber desarrollado ese trabajo. De todas formas estamos de acuerdo en que cada Grupo proponga el método de trabajo, y qué ámbitos va a abarcar ese trabajo, que sea lo más concreto posible, que se presenten las propuestas de cada Grupo en una fecha determinada, quiero hacer constar que hay que tener en cuenta lo apretado del calendario; sobre todo, por el tema de Presupuestos, y que efectivamente la Comisión no debe de durar demasiado en el tiempo, pero hay que tener en cuenta que el jueves entramos ya en las Comisiones de Presupuestos, que vamos a estar, por lo menos hasta el día 12 con los trabajos en Comisión, y después entre el 12 y el 20, habrá que preparar el tema de los Plenos del Presupuesto.

La Presidencia tenga en cuenta lo apretado de este calendario, por lo cual, tampoco nos oponemos a que ese plazo para presentar el programa de trabajo puede ser antes del día 20, pero en todo caso, que las próximas reuniones sean después de los Presupuestos.

Y que una vez presentado por cada Grupo la propuesta del ámbito de trabajo, y la sistemática a seguir, que se vuelva otra vez a estudiar en Comisión, poniendonos todos de acuerdo, si es posible, qué temas vamos a

abordar, pero sobre todo, concretando los temas; en cuanto a la denominación de Encuesta y el origen latino de "encuestas". Yo lo que creo es que quien pidió la creación de estas encuestas, me gustaría saber qué alcance le daba, porque yo creo que lo de la Encuesta, lo que tiene que hacer es un trabajo, y al final, un informe de la situación del medio ambiente en Cantabria. No creo que es un tema de investigación, simplemente un tema de estudio, y que esa Comisión al final, emita un informe, analizando el tema de ecología y medio ambiente en Cantabria, sin más, para eso, naturalmente, habrá que recurrir a personas de la Administración y personas ajenas a la Administración. Nada más muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas Gracias.

Un momento. Aunque ha llegado un poco tarde vamos a darle, como es lógico, la palabra. Sr. D. Esteban Solana, tiene la palabra. Estamos en el único punto del orden del día, que es fijación del Plan de Trabajo. Por, si Usted quiere, hacer uso de la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: De momento no. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Gracias.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo que estaba en la mente del Proponente es un tema parecido al del viaje de Colón, que pensaba que iba a las Indias y aterrizó en América. El resultado es que la mente de lo que pensaba que iban a ser estas Comisiones era otra, y ya no tiene demasiada importancia porque las Comisiones son lo que son. Si él lo que pretendía era otra cosa se le escapa incluso al Proponente, quizá él pensaba otra cosa, pero cuando llega y desemboca en una cuestión legal que tiene una normativa, pues hay que seguir adelante con el tema.

Yo discrepo del planteamiento del Grupo Popular en cuanto a que esto tiene, más o menos, que convertirse en un informe. Yo creo, y estoy más en la línea de lo que ha adelantado el Grupo Socialista, añadiendo las preguntas que yo me hacía, ahora yo veo claro lo que creo que debe de ser esta Comisión.

En concreto, vamos a suponer el tema Picos de Europa, que es un tema conflictivo, donde yo creo que la Comisión puede recabar informes de opiniones, opiniones que hay, que tienen un proyecto determinado sobre Picos de Europa. En concreto, hay allí un peligro para estos grupos, de una urbanización masificada en Fuente Dé, donde ya se pretende hacer hoteles, apartamentos y demás. Yo creo, y mi Grupo lo va a hacer, pedir información a estos colectivos de la opinión que tienen de la gravedad de semejante cosa, y que nos la expresen aquí, no solamente lo que nosotros hemos podido recoger de ellos a través de los medios de comunicación.

A renglón seguido esa Comisión también pedirá el parecer de la Comisión Regional de Urbanismo y de la Consejería, y luego la Comisión de eso hará un informe y un dictamen. Esto poniendo un ejemplo concreto, como puedo poner el ejemplo ése puedo poner la cantera de Montehano, la contaminación del río Besaya o del río Saja, donde se pueden pedir informes de la Confederación Hidrográfica, donde se pueden pedir informes de los ayuntamientos, donde se pueden pedir informes de colectivos ecologistas y de la propia Consejería. La Comisión después de escuchar todo eso puede hacer también una valoración.

Es decir, al mismo tiempo que se hace una valoración de la situación, yo creo que la Comisión puede poner el dedo en la llaga, en forma de una votación mayoritaria dentro de la Comisión, sobre un determinado aspecto. Es decir, esto nos parece grave y compartimos la inquietud que hay en los Picos de Europa con la posible construcción, tal y tal ... Después de escuchar toda la información que recabe cada Grupo.

Eso es lo que creo entender de estas Comisiones y lo que mi Grupo va a hacer.

En cuanto a lo que se ha propuesto de diez días me parece muy bien. Yo creo que diez días es una buena fecha, y hay coger y ver si dentro de diez días no hay ninguna reunión convocada, porque para esto no se requiere que se nos convoque dentro de diez días, sino que la documentación esté en la mesa dentro de diez días. El Presidente tendrá que ajustar, en función del calendario que tenemos en otras materias, qué día, y también comparto la idea de que sea después del debate de presupuesto, cuándo nos vamos a reunir para examinar esa documentación que cada grupo aporte, tanto en petición de temas concretos como de comparencias de personas.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Aclarar que esta Presidencia va a llevar a cabo, con la Mesa de esta Comisión, lo que estrictamente y ampliamente he leído anteriormente del informe de los Servicios Jurídicos. Es decir, reclamará la información tal y cual de cualquier organismo, entidad pública o terceros extraños a las Cámaras. Es decir, va a cumplir estrictamente lo que dicen estas normas.

Recogiendo la voluntad mayoritaria de todos los Grupos, quisiera hacer la propuesta de entregar por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios ese trabajo, esa planificación, ese plan de trabajo con propuestas concretas, para el lunes, día 17, y ya que el 6, 7, 8 y 10 hay varias Comisiones y después tenemos el Pleno de los presupuestos los días 20, 21 y 22, y una vez que la Mesa y esta Presidencia reciba para el día 17 la documentación de los diferentes Grupos Parlamentarios, convocar la Comisión en torno al día 24 ó 25 de septiembre. Como fecha concreta yo les propongo a los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios que sea el lunes 17. ¿Hay alguna objeción al respecto?.

EL SR. REVILLA ROIZ: En cuanto se refiere al Grupo Regionalista de acuerdo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Entendemos que es fecha día 17 como tope para registrar en los servicios de la Cámara los planes de trabajo de los Grupos. Nosotros como Grupo Socialista estamos de acuerdo.

EL SR. ALONSO BLANCO: De acuerdo con la fecha.

EL SR. PRESIDENTE (González Gómez): De acuerdo. Muchas gracias.

Sin haber otros temas que tratar, se levanta la sesión.
